## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SOBRESEIMIENTO EN INVESTIGACIÓN SUMARIA ORDENADA A INSTRUIR MEDIANTE EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 127, DE 14 DE ENERO DE 2016, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

3 1 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3552/ 2017

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La providencia N° 1998, de fecha 17 de agosto de 2017, de Alcaldía; el memorándum Nº 03, de fecha 11 de agosto de 2017, del Fiscal Investigador don Franco Guerra Cisternas, con VºBº del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio Exento Nº 127, de 14 de enero de 2016; la providencia Nº 1170, de 21 de diciembre de 2015, del Administrador Municipal; el Oficio Nº 21890, de 09 de diciembre de 2015, del Juzgado de Policía Local Independencia; la Notificación Nº 06 de fecha 16 de febrero de 2016; La Aceptación de cargo, de fecha 16 de febrero de 2016; el Oficio N° 01, de fecha 01 de agosto de 2017, del Fiscal; el Oficio N° 02, de fecha 01 de agosto de 2017, del Fiscal; el memorándum N° 208, de 08 de agosto de 2017, de la Dirección de Secpla; el Oficio Nº 1558, de 08 de agosto de 2017, del Juzgado de Policía Local de Independencia; el Oficio Nº 02135, de fecha 26 de agosto de 2014, del Juzgado de Policía Local de Independencia; el Oficio Nº 262, de 03 de febrero de 2015, del Juzgado de Policía Local de Independencia; el Oficio Nº 1083, de 20 de abril de 2015, del Juzgado de Policía Local de independencia; el Oficio Nº 2157, de fecha 02 de septiembre de 2015, del Juzgado de Policía Local de Independencia; el Oficio Nº 21183, de 04 de septiembre de 2015, del Juzgado de Policía Local de Independencia; el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2008, de 18 de mayo de 2016, de Alcaldía; y la Vista del Fiscal don Franco Guerra Cisternas, de fecha 14 de agosto de 2017; hechos señalados en ; y en uso de las facultades que confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE la investigación Sumaria iniciada mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 127, de fecha 14 de enero de 2016.

**2.- SOBRESEIMIENTO** en sumario administrativo, ordenado a instruir mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 127, de fecha 14 de enero de 2016 y la asignación de fiscal, considerando que la Fiscalía no se pudo lograr la convicción de que existiese responsabilidad administrativa de algún funcionario en los hechos denunciados y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la ley N° 18.883, de Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR SECREȚARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Jurídico - Control - DAF - Personal – Juzgado de Policía Local de Independencia - Oficina de Partes. 576.